

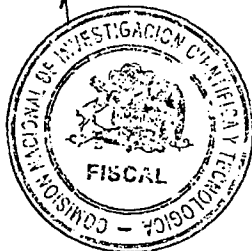
CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE  
TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 23/05/2012



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO  
JAV/JPG/V



COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA  
N° 050/2012 DE FALLO Y  
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE  
BECAS PARA ESTUDIOS DE  
MAGÍSTER EN CHILE PARA  
PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN,  
AÑO ACADÉMICO 2011-2012.

RES. EX. N° 1740

SANTIAGO, 07 MAY 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71; DL N°668/74 y Decreto Supremo N° 222/10 todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.557; la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 050, de fecha 12 de enero de 2012, que falló y adjudicó el Concurso de Becas para Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, año académico 2011-2012;
- b. La Resolución Exenta N° 672, de fecha 24 de febrero de 2012,, que acogió el recurso de reposición interpuesto por doña ANDREA SOTO ROJO, RUN N° [REDACTED] en el marco de ese proceso concursal. (Anexo N° 1);
- c. Que procediéndose de conformidad a lo señalado en los actos administrativos precedentes, se procedió a realizar el respectivo proceso de evaluación de la postulación indicada;
- d. En virtud de lo precedentemente expuesto, con el propósito de reestablecer el imperio del derecho y brindar a la interesada la transparencia que este proceso concursal involucra, de conformidad a lo informado por el Programa de Capital Humano Avanzado en el Memorándum N° 798, de fecha 09 de abril de 2012. (Anexo N° 2), y
- e. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y en el Decreto Supremo N°222/2011, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. Complementétese la Resolución Exenta N° 050/2012 que aprobó el fallo y adjudicación del Concurso de Becas para Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, año académico 2011-2012, en el sentido de tener en calidad de postulante no seleccionado a la persona que a continuación se individualizan, atendido el puntaje obtenido:

FOLIO N°	NOMBRE SELECCIONADO	RUT N°	PUNTAJE OBTENIDO
501200156	ANDREA SOTO ROJO	[REDACTED]	17.040

*Fechado  
ley 24628*

2. Notifíquese por el Programa de Capital Humano Avanzado a la persona ya individualizada, el contenido del presente acto administrativo, en el plazo legal pertinente su derecho impugnatorio, de conformidad a lo previsto en las bases del certamen.
3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 050/2012.
4. Distribúyase copia de la presente resolución al Programa de Capital Humano Avanzado, Fiscalía y Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
JOSE MIGUEL AGUILERA RADIC  
Presidente



RESANEXOS:

- 1.- Res. Exenta N° 672/2012;
- 2.- Memorándum N° 798, de fecha 09 de abril de 2012, del Programa de Capital Humano Avanzado.

TRAMITACION:

Presidencia  
Oficina de Partes

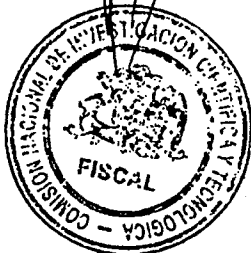
Reg.: 1178





**Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT**

DEPTO. JURÍDICO  
JAV/PLE



ACOGE RECURSO DE REPOSICIÓN  
RELATIVO AL CONCURSO DE BECAS  
PARA ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN  
CHILE PARA PROFESIONALES DE LA  
EDUCACIÓN, AÑO ACADÉMICO 2011 -  
2012, INTERPUESTO POR LA SRA.  
ANDREA SOTO ROJO.

RES. EX. Nº 672

SANTIAGO, 24 FEB 2012

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71 y Decreto Ley Nº 668/74 ambos del Ministerio de Educación Pública; Decreto Supremo Nº 335/2010, Decreto Supremo Nº 222/2010, ambos del Ministerio de Educación Pública; Ley Nº 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

a. Las bases del Concurso de Becas para Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, Año Académico 2011 - 2012, aprobadas por Resolución Exenta Nº 4798, de 11 de Agosto de 2011 de CONICYT y las Resoluciones Exentas Nº 5423 de 14 de septiembre de 2011, 5729 de 04 de octubre de 2011 y 6252 de 27 de octubre de 2011, que modificaron las resoluciones anteriores y fijaron el texto refundido de las bases del concurso señalado.

b. Que, con fecha 12 de Enero de 2012, se dictó la Resolución Exenta Nº 050, de CONICYT, que aprobó el fallo de selección y adjudicación del Concurso de Becas para Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, Año Académico 2011 - 2012.

c. Que, la Sra. ANDREA SOTO ROJO ha interpuesto ante CONICYT un recurso de reposición, en conformidad a lo establecido en la Ley Nº 19.880, mediante el cual solicita revisión de su evaluación, con el fin de reponer el acto administrativo señalado en el literal b) precedente.

d. Que, a la citada recurrente, se le informó que había sido declarado fuera de bases, de acuerdo a la comunicación entregada por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, ya que: *No cumple con el numeral "3.1. Las becas de estudio a otorgar están destinadas a financiar programas académicos, acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación, impartidos por universidades chilenas, hasta un máximo de dos años contados desde el ingreso del becario a su programa de estudios. En el caso que el programa académico no se presente en estos términos, la postulación será declarada fuera de bases."*

e. Que con el fin de analizar los argumentos esgrimidos por el recurrente, el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado elaboró un informe detallado sobre la causal específica por la cual el recurrente había sido declarada fuera de bases, solicitud a la que se le dio debido cumplimiento mediante Memorandum Nº 270/2012 del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado.

adjunta su certificado de encontrarse en postulación al programa Magister en Dificultades del Aprendizaje, emitido por la Pontificia Universidad Católica de Chile  
g. Ante esto se revisó los antecedentes entregados a este Programa por parte de CNA Chile, el cual señala que el magister mencionado se encuentra acreditado hasta el año 2015

j. Por lo anteriormente expuesto, la postulante cumple con el numeral 3.1 de las bases concursales, por cuanto presenta en su postulación un programa que se encuentra acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación.

k. Que, en virtud de lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 59 de Ley N° 19.880, no procede recurso jerárquico en contra de los actos dictados por los jefes superiores de los servicios públicos descentralizados.

l. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y en el Decreto Exento N°244/2010, del Ministerio de Educación.

#### RESUELVO:


1. ACÓJASE el recurso de reposición presentado por doña ANDREA SOTO ROJO, ya que, habiéndose analizado los antecedentes del recurso, la postulación y los documentos presentados en ella, se ha podido concluir que su postulación se encuentra conforme a lo dispuesto en las bases que regularon el concurso, por lo que en definitiva se rectifica lo establecido en la Resolución Exenta N° 050/2012, de CONICYT, que aprobó la selección y adjudicación del Concurso de Becas para Estudios de Magister en Chile para Profesionales de la Educación, Año Académico 2011 - 2012, en el sentido que su postulación no se encuentra fuera de bases.


2. EVALÚESE la postulación de doña ANDREA SOTO ROJO con el objeto de determinar si ésta se encuentra o no por sobre el punto de corte establecido en la Resolución Exenta N°050/2012, de CONICYT, que aprobó la selección y adjudicación del Concurso de Becas para Estudios de Magister en Chile para Profesionales de la Educación, Año Académico 2011 - 2012.

3. NOTIFÍQUESE a la recurrente vía carta certificada la presente resolución, remitiéndole copia íntegra de la misma y sus antecedentes. Hecho déjese constancia en el expediente administrativo de la Sra. ANDREA SOTO ROJO.

4. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a Presidencia, Departamento Jurídico y al Programa Formación de Capital Humano Avanzado.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC  
PRESIDENTE DE CONICYT



#### Anexos:

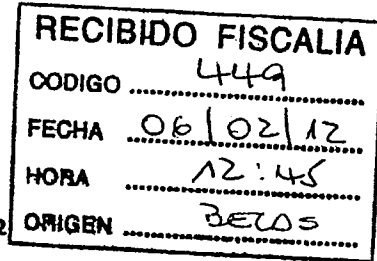
1.-Memorándum N°270/2012 del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado y sus antecedentes.

#### DISTRIBUCION:

1. Presidencia;
2. Oficina de Partes;
3. Fiscalía, y
4. Programa de Formación de Capital Humano Avanzado



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT



MEMORÁNDUM N°270/2012

A : **JORGE ALVAREZ VÁSQUEZ**  
Fiscal Departamento Jurídico

DE : **CLAUDIA LABBÉ AZAMA**  
Directora (S) Programa Formación de Capital Humano Avanzado.

REF. : Remite Informes de Recursos Reposición

FECHA : Santiago, 02 de febrero de 2012

Por medio del presente, adjunto a Ud. los Informes de los recursos de reposición interpuestos en el marco de los concursos que en cada caso se indica, con todos sus antecedentes, para efectos que les dé la tramitación que corresponda:

*Tachado ley 19623*

N°	Nombre Postulante	Rut	Concurso
1	Andrea Soto Rojo	[REDACTED]	Beca Chile Magíster Profesionales de la Educación 2012 ✓
2	Sindy Arzani Jorquera	[REDACTED]	Beca Chile Magíster Profesionales de la Educación 2012 ✓
3	Edith Lamoza Espejo	[REDACTED]	Beca Chile Magíster Profesionales de la Educación 2012 ✓
4	Sebastián Jara Quinteros	[REDACTED]	Beca Chile Magíster Profesionales de la Educación 2012 ✓

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**CLAUDIA LABBÉ AZAMA**

Directora (S)

Programa Formación de Capital Humano Avanzado



*Al*  
FRZ/MBC/etp  
Distribución:  
- Departamento Jurídico



Santiago, 02 de Febrero de 2012

**Informe Admisibilidad Folio N° 501200156**

Se recibió el de Recurso de Reposición Interpuesto por doña Andrea Soto Rojo, en el marco del Concurso de Beca de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, Año Académico 2012, folio N° 501200156, porque su postulación fue declarada fuera de bases por no cumplir con el numeral 3.1 de las bases concursales.

A fin de dar curso a dicha solicitud se ha realizado el examen de admisibilidad que a continuación se detalla:

1. Por su parte el numeral 3.1 de las bases que rigen esta convocatoria, al señalar los requisitos de postulación, expresa:

*"3.1. Las becas de estudio a otorgar están destinadas a financiar programas académicos, acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación, impartidos por universidades chilenas, hasta un máximo de dos años contados desde el ingreso del becario a su programa de estudios. En el caso que el programa académico no se presente en estos términos, la postulación será declarada fuera de bases."*

2. En el ítem Carta de aceptación o de certificado de alumno regular, la postulante adjunta su certificado de encontrarse en postulación al programa Magíster en Dificultades del Aprendizaje, emitido por la Pontificia Universidad Católica de Chile
3. Ante esto se revisó los antecedentes entregados a este Programa por parte de CNA Chile, el cual señala que el magíster mencionado se encuentra acreditado hasta el año 2015
4. Por lo anteriormente expuesto, la postulante cumple con el numeral 3.1, por cuanto presenta en su postulación un programa que se encuentra acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación.

FRZ/mbc.

Directora  
Programa de Formación de capital Humano Avanzado  
CONICYT  
Presente

	01 FEB. 2012
Hora:	12:35
Firma:	

Estimada me dirijo a usted para presentar mi situación, mi nombre es Andrea Soto Rojo, licenciada en educación educadora de párvulos y diferencial, actualmente en ejercicio en una escuela de lenguaje en la comuna de Estación Central. Durante octubre del año 2011 postule al programa: beca de estudio de magister en Chile para profesionales de la Educación de Becas Chile, presentando todos los documentos estipulados por las bases del concurso y postulando a un programa acreditado por la CNA, el cual es magister en educación mención dificultades de aprendizaje de la escuela de educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Durante diciembre fui aceptada en el programa de la universidad y durante el mes de enero matriculada como alumna regular. Lamentablemente recibí la información de que mi postulación a la beca CONICYT para financiar el programa de magister en educación en Chile había sido rechazado, la carta recibida justifica el rechazo con lo siguiente:

**No cumple con el numeral 3.1 al no postular a un programa académico, acreditado por la comisión nacional de acreditación.**

Pero según la información obtenida por mí en la escuela de educación de la universidad católica el programa si está acreditado esta información se puede corroborar accediendo a la página web [www.educación.uc.cl](http://www.educación.uc.cl). A su vez esta es la información que pude extraer de la página web de la CNA:

**Pontificia Universidad Católica de Chile, Educación, Magíster en Educación m/ Dirección y Liderazgo Educacional, m/Dificultades de Aprendizaje, m/Currículum Escolar y m/Evaluación de Aprendizajes. Magíster Acreditado Noviembre de 2010 hasta Noviembre de 2015 CNA-Chile. Según esta información el magíster al que yo postule si está acreditado.**

Es por ello que solicito al programa de formación de capital humano avanzado revise mis documentos de postulación, que acreditan que el programa al que yo postule es "magíster en educación mención dificultades de aprendizaje de la Universidad católica

comisión correspondiente y poder acceder a la beca de magister para profesionales de la educación si mi puntaje de evaluación me lo permitiera.

Adjunto a esta carta los documentos que acreditan mi calidad de postulante al programa Beca de estudios de magister en Chile para profesionales de la educación.

Atte. Andrea Soto Rojo

Educadora de párvulos y diferencial

Alumna regular magister en educación mención dificultades de aprendizaje

Pontificia Universidad Católica de Chile.



Número folio postulación: 501200156





## BECA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

### Formulario de Postulación

#### Postulación

Número	586
Estado	Recibida
Folio	501200156
Fecha creación	14 de septiembre de 2011, a las 21:26
Fecha envío	23 de octubre de 2011, a las 8:00

#### Postulante

Nombre	Andrea Cecilia Soto Rojo
Correo electrónico	<del>andrea.soto@uc.cl</del>

#### Comité Area

##### Comite Area

Seleccione el comité de área en el cual su postulación será evaluada	Educación
Área - Disciplina OCDE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

#### Programa de Estudio

##### Antecedentes del Programa de Estudios

Nombre de la institución	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
Nombre del programa de estudios	Magíster en Ciencias de la Educación m/Administración Educativa, Diseño Instruccional, Currículum, Dificultades del Aprendizaje, Evaluación Educativa
Mención	dificultades de aprendizaje
Facultad	educación
Departamento o laboratorio	educación
Región	Región Metropolitana
Comuna	MACUL
Calle	vicuña Mackena
Número	4860
Teléfono	354 5350
Fecha de inicio de los estudios	01/03/2012
Fecha de término de los estudios	29/12/2013
Estado del postulante al programa de estudios	En postulación

##### Descripción del Programa de Estudios

Objetivo General	Desarrollar, ampliar, profundizar y aplicar conocimientos del campo de la educación que les permitan abordar fenómenos y problemas educativos, de manera crítica, proactiva y situada, para el fortalecimiento de la calidad y equidad educativa. Desarrollar la comprensión y reflexión crítica de los fundamentos de la educación desde sus concepciones antropológicas, sociológicas y culturales, además de la construcción de referentes conceptuales que permitan su transferencia a las realidades educativas nacionales.
------------------	--

	<p>Promover el análisis crítico de problemáticas educativas en contextos específicos y la generación de capacidades de aplicación y uso del conocimiento en la elaboración de soluciones a problemas, sustentadas en el compromiso con una educación de calidad.</p> <p>Promover la conexión de los fenómenos de la globalización con las realidades educativas locales, de manera flexible y situada.</p>
<b>Objetivos Específicos</b>	<p>Formar profesionales de la educación con capacidades de reflexión profunda y situada sobre las dificultades de aprendizaje.</p> <p>Proporcionar elementos teóricos y prácticos que permitan detectar problemas de aprendizaje y generar proyectos para la solución de estos.</p> <p>Desarrollar capacidades de trabajo colaborativo en equipos interdisciplinarios que favorezcan la solución de problemas al aprendizaje de todos los alumnos del sistema educacional.</p>
<b>Plan de estudios</b>	<p>I semestre Seminario: Análisis multidisciplinario de la Educación (10cr) Metodología de la Investigación cuantitativa en educación (15cr) Las Dificultades de Aprendizaje en el Contexto Educativo II semestre Metodología de la Investigación cualitativa en Educación (15cr) Dificultades en el Aprendizaje del Lenguaje Escrito en el Ámbito Escolar Matemáticas y sus Dificultades en el Ámbito Escolar II semestre Seminario: Políticas educacionales y sistemas educativos (10cr) Optativo (10cr) Análisis de Casos (15cr) VI semestre Optativo (10cr) Proyecto de Magíster mención Dificultades en el Aprendizaje</p>
<b>Cuerpo Académico y/o equipo de investigación y/o profesores con los que se vinculará en su postgrado</b>	<p>Pilar Cox Vial Magíster en Educación. Teachers College, Universidad de Columbia, USA. Directora de Pregrado. Marta Infante Jaras Ph.D. en Educación Especial, Universidad de Missouri - Columbia, U.S.A. Verónica Lillo Samo Magíster en Educación Especial. Pontificia Universidad Católica de Chile. Lorena Pía Medina Morales Doctor en Psicología del Aprendizaje e Instrucción. Universidad Autónoma de Madrid, España. Vicedecana de la Facultad de Educación UC. Susana Mendive Criado Doctor en Psicología, Puc. Magdalena Müller Araya Magíster en Psicología Educativa, Puc. 2008 Cristián Rojas Barahona Doctor en Psicología, Universidad de Granada. Jefe Departamento Psicopedagogía y Orientación María Josefina Santa Cruz Valenzuela Magíster en Educación Especial, Facultad de Educación. Puc.</p>

	Malva Villalón Bravo Doctor en Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad de Barcelona, España
Número de horas semanales de clases	Sin Información
Número de horas semanales de investigación y/o laboratorio	Sin Información
Sitio Web del Programa (Link)	

**Declaración de intereses y objetivos de estudios**

*Declaración de Intereses y objetivos de estudios*

Las Razones por las cuales quiere realizarlos estudios seleccionados y describa sus intereses académicos o intelectuales.	Deseo realizar este magister en educación mencion dificultades de aprendizaje, para poder investigar en el área de las dificultades que desarrollan los niños en el área de lenguaje y matemática desde grupos preescolares hasta primer ciclo, a su vez investigar las repercusiones que tienen en la familia el tener un hijo con dificultades de aprendizaje u otro trastorno y como afecta la dinámica familiar de esta forma otorgar guías de apoyo a escuelas y a las mismas familias para poder apoyar a sus hijos con dificultades en su desarrollo escolar.
Discuta el impacto que espera tenga en el desarrollo del país sus estudios y la investigación o creación intelectual que pretende realizar.	Deseo que repercuta en contextos escolar y el trabajo con la familia, como podemos aportar a que las familias con hijos con dificultades de aprendizaje u otro trastornos deben ser apoyadas. A su generar nuevos paradigmas en educación acerca del trabajo con la familia y los proyectos de inclusión escolar.
Explique qué relación tiene el programa elegido con su experiencia académica y laboral.	Tiene relación ya que desde egrese de la universidad me ido perfeccionando en el área de los trastornos de lenguaje y aprendizaje, en este minuto me encuentro finalizando postitulo en especialista educación diferencial, el magister apoyaría mi desarrollo y me abriría las puertas a nuevas áreas del conocimiento.
Explique la razón por la cual escogió el destino y el programa de estudios propuesto.	escogí este programa por ser parte de la escuela de educación de la UC, conozco los profesores que son de excelencia, el programa está actualizado y acreditado lo que habla de tener un alto estandar. El programa de estudio cumple con los programas de estudio de manera equilibrada con lenguaje y matemática, poniendo énfasis en la investigación.

**Otros Beneficios**

*Otros beneficios que posea el postulante*

¿Actualmente es beneficiario(a) de alguna beca?	Ninguna
---	---------

**Antecedentes Particulares**

*Actividad docente actual*

Región	Región Metropolitana
Comuna	ESTACIÓN CENTRAL
RBD	26224 - ESCUELA ESP. CANTOS NUEVOS
Dependencia del Establecimiento Educacional	Particular Subvencionado sin Financiamiento Compartido
Tipo Contrato	A plazo Fijo
Carga horaria semanal	44
Tipo de Educación que imparte el establecimiento	Educación Especial
Función Principal que Desarrolla (marque sólo una)	Educador/a Diferencial

Nombre de su jefe directo	Amaya catalan
Correo electrónico de su jefe directo	amayacatalan@gmail.com
Cargo de su jefe directo	Sostenedora
Fecha de inicio de actividad	19/04/2011

### Desempeño Docente

#### Desempeño docente

Años de Experiencia Laboral	Entre 3 y 5 años
Evaluación Desempeño Docente	SIN EVALUACIÓN
AEP	No
AVDI	No

### Capacitaciones u Otros

#### Capacitación 1

Nivel de Formación	Otro
Otro Nivel Formación	otec
Nombre de la Capacitación	musicoterapia aplicada a la salud
Descripción de la Capacitación	La capacitación estaba orientada a obtener herramientas de la musicoterapia para aplicarlas en el trabajo con niños y niñas de manera grupal y de forma individual, de esta manera alcanzar aprendizaje desde otra formas de vincularse con el conocimiento utilizando la musica como herramienta principal
Institución	coanquem
País	CHILE
Año Obtención	2008

#### Capacitación 2

Nivel de Formación	Curso de Capacitación Regular
Nombre de la Capacitación	seminario internacional las dificultades morfosintacticas en los niños con TEL
Descripción de la Capacitación	El seminario estaba organizado por la escuela de fonaudiología de la U. de chile. y contaba con profesores españoles que venian a exponer sus investigaciones y trabajos realizados con niños con trastorno especifico del lenguaje y sus dificultades en el área morfosintacticas.
Institución	U. de Chile
País	CHILE
Año Obtención	2009

#### Capacitación 3

Nivel de Formación	Curso de Capacitación Regular
Nombre de la Capacitación	seminario internacional la inclusion escolar en niños con trastornos especificos del lenguaje
Descripción de la Capacitación	la capacitación estaba enfocada en la inclusion de niños con TEL en el contexto escolar , el trabajo multidisciplinario analizando el rol que cumple cada actor en el contexto educativo y en el apoyo a los niños con TEL.
Institución	U. de Chile
País	CHILE
Año Obtención	2009

#### Capacitación 4

Nivel de Formación	Curso de Capacitación Regular
Nombre de la Capacitación	primer nivel de frances
Descripción de la Capacitación	primer nivel elemental de frances
Institución	Instituto Chileno frances
País	CHILE
Año Obtención	2010

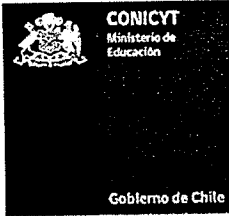
#### Información de Recomendadores

##### Recomendador 1

Nombre	Lorena Barra
Institución	Escuela especial de lenguaje Cantos Nuevos
Función que desempeña (Cargo)	Jefa de UTP
Teléfono	99496550
Correo Electrónico	lorbarra@hotmail.com

##### Recomendador 2

Nombre	Marcela Gutierrez
Institución	Colegio Madrigal/ U. Diego Portales
Función que desempeña (Cargo)	Docente
Teléfono	7000310
Correo Electrónico	marceladerepla@yahoo.com



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

<b>RECIBIDO FISCALIA</b>	
CODIGO	1178
FECHA	12/04/12
HORA	10:20
ORIGEN	Becas

**MEMORANDUM N° 798/2012**

A: : JORGE ALVAREZ VÁSQUEZ  
FISCAL

DE: : DENISE SAINT JEAN  
DIRECTORA PROGRAMA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO

REF. : SOLICITA COMPLEMENTAR RESOLUCIONES EXENTA QUE INDICA.


FECHA : 09 de Abril de 2012

Solicito a usted complementar Resolución Exenta N° 050 del 12 de enero de 2012, que aprobó el fallo de selección y adjudicación del concurso de Becas para Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación - Año Académico 2011-2012, con el propósito de incluir el resultado de la postulación autorizada para su ingreso de doña Andrea Soto Rojo, Rut: [REDACTED]. La postulación fue evaluada en el marco de la Resolución Exenta N° 672 del 24 de febrero de 2012.

N° de Resolución Acoge Recurso de Reposición	Folio	Nombre	Concurso	Estado	Ptje:Final
N° 672 del 24 de febrero de 2012	501200156	Andrea Soto Rojo	Becas para Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación. Año Académico 2011-2012	No seleccionada	17,040

Para su mejor resolución, se acompaña copia de cada resolución que acoge el recurso señalado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
DENISE SAINT JEAN  
Directora  
Programa Formación Capital Humano Avanzado



CL & C.B.P.

